

Rectorado



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 366 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 1 DIC 2024

VISTO:

El Oficio N° 312-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, establece entre otros aspectos que, son atribuciones y ámbito funcional del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 351-2024-UNTRM/R, de fecha 10 de diciembre de 2024, se resuelve: "Artículo Primero.- Encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Ámazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 26 y/27 de diciembre de 2024 y el día 02 de enero de 2025, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular";

Que con Oficio N° 312-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que el día 2 de enero de 2025, estará reincorporándose a sus funciones en el cargo de Vicerrectora de Investigación; en tal sentido, solicita se deje sin efecto el permiso solicitado por el día 02 de enero de 2025;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

IDAD DE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura del despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el *día 02 de enero de 2025*, encargado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

RAS/SG HVDM/Aba UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General